

ANEXO 1

UNIVERSIDAD DE FLORES

Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

INFORME DE EVALUACIÓN

1. Fundamentación y marco normativo

Por medio de la Resolución CS N° 16/18, se aprueban las Bases del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad de Flores (UFLO). Allí se contemplan la misión y objetivos del SIED; el encuadre normativo; la estructura, el organigrama y las funciones; las formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes; las características del trabajo multidisciplinario; las unidades de apoyo; las pautas para la mejora continua; las estrategias de evaluación de la calidad; las instancias de capacitación continuas; el marco pedagógico del SIED; lo relativo a los materiales didácticos y las instancias de interacción en los procesos de enseñanza y de aprendizaje a distancia, a las evaluaciones de los estudiantes, a las prácticas profesionales y las tecnologías de apoyo. En este sentido, la mencionada normativa contempla los lineamientos y componentes establecidos en la Resolución Ministerial N° 2641/17 y define las bases de las políticas institucionales para el SIED.

La UFLO presenta, asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional (el PDI-UFLO, aprobado por medio de la Res. CS N° 67/15), en el que se contemplan todos los niveles formativos, con escenarios de enseñanza flexibles y formatos que combinan la presencialidad y la virtualidad. Se señala que las tecnologías se constituyen en un organizador y promotor del conocimiento, y se definen distintos programas orientados a la autogestión formativa, la formación de capital humano, el desarrollo de material virtual para apoyo a la presencialidad y el desarrollo de cursos y carreras.

La institución presenta además normativa específica sobre EaD que acompaña a la Resolución de creación del SIED. En este sentido, se destacan la Res. CS N° 24/10 "Creación Educación a Distancia", la "Guía de procesos EAD" y "Antecedentes y estado actual SIED".

Las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED hacen referencia a la formación docente continua en EaD y a los recursos tecnológicos y de infraestructura. Sin embargo, estas acciones no son planteadas a partir de la indentificación de dificultades u obstáculos.

No se presentan convenios ni se informa la pertenencia a redes interinstitucionales que contribuyan al desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

2. Organización y gestión

En la presentación, la UFLO indicó que la estructura de gestión se constituye a partir de la Dirección de Educación a Distancia (Res. N° CS 37/17) y dos Coordinaciones Regionales de Educación a Distancia, una en la Sede Buenos Aires y la otra en la Sede Comahue (provincia de Río Negro). La Directora de Educación a Distancia es a su vez la Coordinadora de la Sede Comahue (Res. CS N° 38/17).

Se informó también que cada Regional posee cuerpos técnicos conformados de idéntica forma: un equipo de Contenidistas, un equipo de Diseño (que contiene a dos áreas: de Diseño Didáctico y de Diseño Multimedial), un equipo de Gestión Técnico-Administrativo y un Equipo de Tutores. Además, se mencionó a la Dirección de Sistemas bajo la dependencia de la Secretaría Académica, pero ésta no fue incluida en el organigrama. En el informe CONEAU se observó que no estaba claro el modo en que cada facultad de la UFLO se vinculaba con el sistema de gestión administrativa del SIED y que tampoco era clara la forma en la que cada carrera en marcha se integraba a las UA y al SIED. En ocasión de la respuesta a la vista, la UFLO aporta información detallada y suficiente sobre la estructura de gestión organizativa, responsables y equipos técnicos. De este modo, se informa que el SIED-UFLO se organiza como una unidad de gestión central que brinda soporte a toda la Universidad. Con el aporte del Organigrama y la descripción de los procesos vinculares también se clarifican las relaciones de jerarquía y dependencia funcional de las diferentes áreas. De esta forma, queda explicitada la relación y articulación del SIED con la Dirección de Informática, la Secretaría Académica y las Unidades Académicas. Asimismo, se asume que la estructura del cuerpo técnico está distribuida entre ambas sedes, siendo cumplidas por las mismas personas para ambas sedes las funciones de dirección, coordinación, así como las áreas Técnico administrativa, de Tutorías y de Diseño. No obstante, se

informa que la Dirección se encuentra en un proceso de consolidación interna de sus cuerpos técnicos y que a partir de la presentación del SIED, se inició una etapa de trabajo orientada a la unificación de los procesos de gestión en el funcionamiento de sus dos sedes.

En virtud de lo expresado, la estructura de gestión establecida por la institución resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED y es consistente con la normativa institucional de creación de dicho sistema.

El responsable de la estructura de gestión del SIED ocupa el cargo de Director de Educación a Distancia de la Universidad de Flores (designación de diciembre de 2017). Es Licenciado en Psicopedagogía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Católica Argentina y Profesor en Enseñanza Secundaria Normal y Especial por la misma Universidad. Ha realizado la Diplomatura Superior en Educación y Nuevas Tecnologías por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y el Curso de Postgrado en Educación a Distancia en la Universidad CAECE en convenio con Fundec y UNED (Universidad de Educación a Distancia de España). Desarrolla actividades docentes en la UFLO desde 2011. De acuerdo con lo expuesto, posee antecedentes adecuados y acordes a las funciones previstas para su cargo.

La programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de grado		
Dirección de Educación a Distancia	Licenciatura en Actividad Física y Deporte – Ciclo de Licenciatura	A distancia
Dirección de Educación a Distancia	Licenciatura en Psicopedagogía – Ciclo de Licenciatura	A distancia

Las carreras mencionadas dependen de la Dirección de Educación a Distancia y son de grado. No se informa la proyección de la programación académica. De acuerdo con lo señalado, la estructura de gestión presentada se considera adecuada para desarrollar la programación académica mencionada.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de

los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La UFLO cuenta con un Equipo de Diseño Didáctico que tiene a su cargo elaborar, en conjunto con el contenidista, la estrategia metodológica del proyecto, considerando la mirada pedagógica y didáctica establecida en el SIED; un Equipo de Diseño Multimedial, cuyas funciones y objetivos se describen en términos de identidad institucional en el marco del Manual de Marca, la elaboración de material multimedial según los requerimientos del equipo de diseño didáctico y la actualización del diseño de la plataforma educativa virtual y las aulas; y por último un Equipo de Gestión Técnico-Administrativa, responsable de la maquetación final de aulas virtuales, registro y actualizaciones de usuarios en plataforma, realización de las comunicaciones con distintos medios como correo interno, chat, videoconferencia (webconference), whatsapp, ingreso a la plataforma y seguimiento del estado de situación administrativa de los estudiantes. Se menciona asimismo la existencia de un Equipo de Tutores.

En este sentido, se describen y resultan adecuados el trabajo y el equipo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, y están ponderados de forma equilibrada estos tres aspectos del trabajo multidisciplinar. Asimismo se encuentran claramente definidas las funciones de los componentes del equipo de trabajo y el proceso de trabajo en las sedes.

Con relación a los procesos de planificación y producción de materiales didácticos, se describen adecuadamente los lineamientos para su producción en la Res. CS N° 16/18. Los lineamientos se han definido acorde a distintos tópicos: destinatarios, contenidos disciplinares y soportes a utilizar en la mediación de los contenidos. Se promueve el uso de recursos variados: multimediales y actividades propuestas interactivas y se articulan con el material de estudio. Se propone además el trabajo con una matriz básica que se adapta a los diferentes contextos.

La UFLO da cuenta de que garantiza el acceso de los alumnos a variedad de fuentes en sus distintos soportes. Los recursos se integran a través de los campus virtuales mediante la posibilidad de consultar recursos como guías de estudio, módulos

y clases. Los alumnos acceden también a la consulta de materiales como videos filmados por los docentes y materiales de la web. Además se informa que se cuenta con acceso a la Red ProQuest que permite consultar publicaciones, revistas, videos y bibliografía. De acuerdo con lo expuesto, se garantiza el acceso de los alumnos a variedad de fuentes en sus distintos soportes y se propone la integración de éstas a través de los campus virtuales.

Los procedimientos, lineamientos o pautas generales, previstos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes, están contemplados de manera general en la Res. CS N° 85/11, donde se especifican el ingreso, la regularidad al sistema, lo relativo a la asistencia, las condiciones de cursado y aprobación, lo relacionado con las evaluaciones parciales, finales y las formas de acreditación del alumno mediante documento y credencial.

Las evaluaciones de proceso (parciales) se toman con distintos recursos dependiendo de la temática y el docente, y se incluye la posibilidad de hacerlas mediante una videoconferencia con acreditación de los estudiantes. Se postula además que intervienen en el proceso los docentes de la asignatura y que en todas las instancias participan los docentes y tutores. Se informa por último que los resultados de las calificaciones correspondientes se registran en el Sistema Académico.

La Universidad mencionó en la presentación original la previsión de instancias presenciales para las evaluaciones finales de las dos carreras de la opción pedagógica a distancia. En la respuesta a la vista se amplió la información respecto a las características que revisten las mismas, en virtud de lo solicitado en el informe de CONEAU. Se informa que para la concreción de estas instancias son constituidos tribunales evaluadores con un mínimo de dos docentes, que son de tipo oral y pueden efectuarse bajo la modalidad individual o grupal (tres estudiantes como máximo), según las necesidades de cada asignatura.

En el informe CONEAU se indicó que si bien la UFLO menciona que ofrece la posibilidad de realizar actividades presenciales, no fueron explicitadas las pautas establecidas para su desarrollo. En la respuesta a la vista se indica que para el caso del Ciclo de Licenciatura en Psicopedagogía, estas instancias se ofrecen en la asignatura "Nuevas Ciencias de la Conducta y Metodología de la Investigación". Para el caso del Ciclo de Actividad Física y Deporte, las mismas se presentan en el contexto de la

asignatura "Metodología de la Investigación" con el fin de revisar la síntesis del plan de tesina. Ambas actividades se presentan como horas prácticas presenciales, no obligatorias, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales.

Con relación a las prácticas profesionales, en la presentación se informó que éstas no se prevén en las carreras actualmente ofrecidas. En la respuesta a la vista se señala que en la Resolución de creación del SIED se enuncia que se prevé, para el caso de las carreras a distancia, la implementación de circuitos, instancias y coordinación de personas dedicadas a la supervisión de las prácticas. La implementación de las prácticas profesionales se llevará adelante a través de la figura de un coordinador que articulará con las instituciones en las cuales el estudiante realizará las prácticas, con las cuales la UFLO deberá celebrar convenios específicos.

Con todo, los elementos aportados en la respuesta a la vista dan cuenta de las actividades presenciales y las instancias de evaluación, lo que resulta acorde a los Ciclos de Licenciatura que dicta la Universidad en modalidad a distancia.

La Universidad expresó a través de la Res. CS N° 16/18 y en los lineamientos establecidos en el Proyecto de Desarrollo Institucional, que planea crear espacios de investigación en los que participen docentes y estudiantes. Sin embargo, como se expuso en el informe de CONEAU, no se informaron actividades de investigación, transferencia y difusión que se estén desarrollando actualmente. En la respuesta a la vista, la UFLO informa que ha realizado y proyecta llevar adelante acciones concretas durante el período 2018-2022. En cuanto a la investigación, se menciona el inminente desarrollo de una convocatoria extraordinaria para la presentación de proyectos de investigación encuadrados en las siguientes líneas: Retención de estudiantes y la virtualidad; Tecnologías emergentes, accesibilidad y tecnologías; y Educación a Distancia y Modelo Pedagógico. Respecto a la Difusión, la Dirección del SIED realizó en 2018 el primer encuentro webinar de socialización y cooperación de prácticas en educación a distancia con dos universidades latinoamericanas. Este primer encuentro definió también una agenda para continuar propiciando intercambios de socialización de la información. Asimismo se proyecta un nuevo encuentro para 2019. Además, cabe destacar que el Sistema Red UFLO se presenta como una plataforma tecnológica de comunicación y gestión del conocimiento que permitirá difundir, construir y transferir conocimientos. Por último, se informa que se diseñó e implementó un curso totalmente

virtual sobre el conocimiento y optimización del uso de las TIC aplicadas al estudio universitario, denominado "Potenciar el estudio con TIC", como una iniciativa de transferencia de saberes propios desarrollada por el equipo del SIED.

Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, se ofrecen en la presentación descripciones adecuadas y suficientes: se señalan reuniones semanales de trabajo entre los coordinadores regionales y los equipos de trabajo del SIED; mensuales entre los coordinadores y el Director de EaD para realizar evaluaciones y acuerdos de gestión en cada uno de los proyectos a distancia; y reuniones ordinarias bimestrales entre cada coordinador regional y las autoridades de las carreras y las Facultades para informar sobre el desarrollo de la propuesta pedagógica.

4. Cuerpo académico

Los criterios y procedimientos para la selección y designación de los docentes resultan específicos y adecuados. La UFLO ha aprobado por Res. N° CS 16/13 el Digesto Normativo Docente, que incluye como anexos el Reglamento de Personal Docente, Carrera Docente, Concurso Docente, y Seguimiento y Evaluación Docente. En éste se explicita en detalle lo relativo al ingreso, la carrera y la evaluación. Estos criterios son los mismos que los utilizados para la modalidad presencial. Esta norma es complementada con la Res. CS N° 16/18, donde se detallan los criterios para priorizar docentes que tengan formación específica en la modalidad y/o experiencia comprobable en el desempeño de tareas como contenidista y/o tutor. Se sostiene que en el caso de no contar con formación específica en la modalidad, el docente deberá adherir a propuestas de formación continua previstas por la Dirección de Educación a Distancia y participar de un espacio de comunicación denominado la "Sala de Profesores de Educación a Distancia".

Con relación a las actividades de formación de los docentes, se consideran adecuadas y pertinentes. Se describen las actividades organizadas por la Dirección de Educación a Distancia. Se mencionan los antecedentes y el estado de situación, un Programa de Capacitación Permanente cuyos destinatarios son los docentes de las dos sedes y la unidad de apoyo. Se propone un taller por cuatrimestre bajo la modalidad presencial y dos cursos a distancia de 50 horas de duración en los siguientes ejes

temáticos: Marco pedagógico de la EaD; Uso de TIC como apoyo a la enseñanza; Desarrollo de contenidos para la modalidad y el Rol de la Tutoría. Desde la dirección se ofrece además a los docentes una asesoría personalizada, a demanda de cada proyecto.

5. Alumnos

En cuanto a las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar procesos de aprendizaje mediados por tecnologías, la UFLO cuenta con un curso introductorio que consiste en una charla informativa presencial sobre el uso de la plataforma virtual. Los ingresantes son acompañados por un tutor que guía al estudiante en la realización de actividades en el campus virtual durante una semana, denominada "Semana de Bienvenida", que constituye un espacio en el que los ingresantes se familiarizan con las herramientas de que dispone el aula virtual. Se les hace una encuesta para conocer su perfil e indagar expectativas y se les propone participar de una red interactiva con la asistencia tutorial permanente. En el informe CONEAU se observó que estas actividades suponen instancias de familiarización con el uso de las tecnologías, pero no pueden considerarse estrategias de inducción a la opción pedagógica a distancia.

En la respuesta a la vista, la UFLO menciona que se han desarrollado diferentes estrategias de inducción y capacitación, que varían en su duración y contenido de acuerdo a las características de la modalidad, ya sea a distancia, semipresencial o presencial con instancias virtuales. Se indica que "la Semana de Bienvenida" consiste en una serie de actividades que son parte del curso introductorio. Este curso está compuesto por 5 módulos de capacitación que permiten un acercamiento al uso operativo de la plataforma, así como instancias de comunicación. Resultan de interés, más allá del uso operativo, los módulos de "Consejos para cursar a distancia" y el de la "Vida académica". El curso se lleva a cabo en un aula virtual dentro de la misma Plataforma EVA -Escenarios Virtuales de Aprendizaje- (Software Moodle). Como actividades, se propone la participación en foros, cuestionarios, tareas, glosarios, wikis y encuestas. Las estrategias mencionadas se consideran adecuadas como instancias de ambientación para desarrollar el aprendizaje mediado por tecnologías.

Con relación a las pautas establecidas para el desarrollo de instancias presenciales o intermediadas por las tecnologías de la información y la comunicación destinadas a tutorías obligatorias u opcionales, la UFLO menciona en este tópico, por un lado, el uso de materiales interactivos y colaborativos que se articulan con actividades didácticas, y por otro lado, las herramientas de comunicación electrónicas como el correo electrónico, chat, foro y la web Conference.

Con respecto a las tutorías presenciales, se informa que son optativas para las carreras a distancia. Se prevé que las comunicaciones sean sincrónicas o asincrónicas y que los cursos de cada docente sean de 50 estudiantes como máximo. En la resolución de creación del SIED se describen distintas instancias de interacción entre los estudiantes con los profesores, con los tutores, con el equipo de gestión técnica administrativa, y entre sí. Se contempla una periodicidad de contacto diaria para los tutores y de tres veces por semana para los docentes. Se consideran adecuadas las instancias de interacción propuestas y los medios utilizados para su realización.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

La UFLO informó en la presentación que dispone de plataformas de uso Moodle (código abierto) y E-ducativa (licencia) y software libre o con licencia como: Sistema de alojamiento de archivos audiovisuales producidos Fibercorp, Sistema de Video conferencia entre sedes (tripartito), Sistema de web conference (Wiziq), Sistema de AutoGestión Académica SAC de desarrollo propio, y otros software para comunicación interna y desarrollo de material interactivo. Se informa que se cuenta además con un sistema de filmación de clases en Auditorio.

En el informe CONEAU se expresó que los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de entornos y plataformas de enseñanza y de aprendizaje, se consideraban suficientes y bien caracterizados. Sin embargo, se

observó que la cantidad de plataformas utilizadas no parecía justificarse siendo que se dictan sólo dos carreras y que no existe una proyección de incremento de la oferta académica. En la respuesta a la vista la UFLO informa que estas plataformas no son de uso exclusivo de la modalidad a distancia y se describen en detalle los usos específicos de cada plataforma. Las tecnologías descriptas en esta ocasión son pertinentes en cuanto a plataforma, gestión de archivos, aplicaciones para celular y para la gestión académico-administrativa. Se explica además que en forma paulatina se está en proceso de migración de las aulas virtuales a Moodle, luego de que se decidiera el uso de una única plataforma educativa. Por otro lado se informa la disposición de una Intranet RED UFLO con múltiples servicios, entre ellos los de colaboración, gestión de proyectos y comunicaciones.

7. Unidades de apoyo

La UFLO cuenta con una UdA en la ciudad de Córdoba para dar soporte al Ciclo de Licenciatura en Educación Física y Deporte. Se informa que se trata de una UdA de tipo mixta, ya que allí se desarrollan actividades académicas, como el dictado de clases de apoyo tutorial presenciales de la asignatura "Trabajo de Investigación" con docentes titulares de la cátedra y toma de exámenes finales, y se ofrece soporte tecnológico.

Se presenta el convenio con el Instituto Superior de Actividades Deportivas (ISAD) para el uso de la UdA.

El responsable es Licenciado en Ciencias de la Educación y presenta trayectoria en gestión y docencia. Su perfil se considera adecuado para la función que desempeña.

La UdA cuenta con 20 computadoras equipadas y un sistema de video conferencia. El equipamiento informático y los espacios físicos disponibles resultan suficientes y adecuados. Asimismo se observa que la frecuencia y la amplitud horaria previstas son adecuadas para llevar a cabo las actividades de la UdA.

Consideraciones Finales

La UFLO aprueba por medio de la Res. CS N° 16/18 las Bases de su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED). Esta resolución contempla los lineamientos y componentes previstos en la Resolución Ministerial N° 2641/17. La

institución presentó además normativa específica sobre EaD que acompaña y complementa a la resolución mencionada.

La UFLO cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (el PDI-UFLO, aprobado por medio de la Res. CS N° 67/15), que le da marco a las mencionadas normas y fundamentos.

Con respecto a las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED, éstas hacen referencia a la formación docente continua en EaD y a la disponibilidad de recursos tecnológicos y de infraestructura.

A partir de la información aportada en la respuesta a la vista, se considera que la estructura de gestión establecida por la institución resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED y es consistente con la normativa institucional de creación de dicho sistema.

El responsable de la Dirección de Educación a Distancia posee antecedentes adecuados y acordes a las funciones previstas para su cargo. Asimismo la estructura de gestión es pertinente para desarrollar la programación académica actual.

Con relación al trabajo del equipo multidisciplinar que aborda los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, se consideran adecuados. Asimismo se encuentran claramente definidas las funciones de los componentes del equipo de trabajo y los procesos de trabajo en las sedes.

Con respecto a los procesos de planificación y producción de materiales didácticos, se describen adecuadamente sus lineamientos. Por otra parte, la UFLO da cuenta de que garantiza el acceso de los alumnos a variedad de fuentes en sus distintos soportes. En relación con los procedimientos, lineamientos o pautas generales previstos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes, se contemplan en normas generales para todas las modalidades y carreras. La Universidad tiene previstas instancias presenciales de las carreras de la opción pedagógica a distancia para las evaluaciones finales y sus características fueron definidas en ocasión de la respuesta a la vista. Se informa además que en caso de necesitar actividades presenciales de otro tipo, se contemplará el cumplimiento de los mismos requisitos que se disponen para las carreras presenciales.

Con relación a las prácticas profesionales, no se prevén en las carreras actualmente ofertadas, pero en la Resolución de creación del SIED se prevé la

implementación de circuitos, instancias y coordinación de personas dedicadas a la supervisión de las prácticas.

En cuanto a las actividades de investigación, transferencia y difusión en relación a la opción pedagógica a distancia, se informa en la respuesta a la vista una convocatoria extraordinaria para la presentación de proyectos de investigación, un encuentro webinar de socialización y cooperación de prácticas en educación a distancia con dos universidades latinoamericanas y un curso virtual para conocer y optimizar el uso de las TIC, como iniciativas incipientes para continuar con el desarrollo de este tópico.

Con respecto a los procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, se ofrecen descripciones adecuadas y suficientes.

Los criterios y procedimientos para la selección y designación de los docentes resultan específicos y adecuados. La UFLO ha aprobado por Res. N° CS 16/13 el Digesto Normativo Docente, que incluye como anexos el Reglamento de Personal Docente, Carrera Docente, Concurso Docente, y Seguimiento y Evaluación Docente. Con relación a las actividades de formación de los docentes, se consideran adecuadas y pertinentes.

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar procesos de aprendizaje mediados por tecnologías resultan suficientes y adecuadas. Asimismo, las instancias de interacción, las tutorías propuestas por la Universidad y los medios utilizados para su realización se consideran adecuados.

Con relación a los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de entornos y plataformas de enseñanza y de aprendizaje, se consideran suficientes y bien caracterizados.

La UFLO cuenta con una UdA en la ciudad de Córdoba y es de tipo Mixta.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad de Flores.

ANEXO 2
Unidades de Apoyo

Unidad de Apoyo	Localidad	Departamento	Provincia
Instituto Superior de Actividades Deportivas ISAD Córdoba	Ciudad de Córdoba	Córdoba	Córdoba



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: EX-2018-16412333-APN-DEI#CONEAU Anexo UFLO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.